

TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 558

INFORME DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN EL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL EJERCICIO 1999

EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, en el ejercicio de su función fiscalizadora, establecida por los artículos 2.a), 9 y 21-3.a) de su Ley Orgánica 2/1982 de 12 de mayo, en cumplimiento de lo contemplado en el artículo 9.1 de la Ley 29/1990, de 2 de diciembre, reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial, y en virtud de lo señalado en los artículos 12 y 14 de la citada Ley Orgánica y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal, ha aprobado en su sesión celebrada el día 23 de mayo de 2002, el Informe de la participación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en el Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 1999, y ha acordado su envío a la Asamblea Regional y al Consejo de Gobierno de la citada Comunidad Autónoma.

ÍNDICE

Pág.

I. INTRODUCCIÓN 1
II. ANÁLISIS DE LAS DOTACIONES 2
III. EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES 3
IV. ANÁLISIS DE LA FINANCIACIÓN 5
V. CONCLUSIONES 5
VI. ANEXOS 8

I. INTRODUCCIÓN

I.1. MARCO JURÍDICO DEL EJERCICIO

La normativa general de aplicación en el ejercicio es la siguiente:

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

- Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial (LFCI).

- Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999 (LPGE).

- Ley 6/1997, de 31 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1998 (LP).

- Decreto 80/1998, de 29 de diciembre, de prórroga de los Presupuestos Generales para 1998 durante el ejercicio 1999.

I.2. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

A) OBJETIVOS

Son los siguientes:

1.- Verificar las dotaciones anuales de los créditos, la adscripción de los recursos a los proyectos y sus alteraciones.

2.- Analizar la ejecución de las inversiones.

3.- Examinar las modalidades de gestión y la distribución sectorial de la inversión.

4.- Verificar la financiación que sirve de cobertura a los gastos de inversión.

B) ALCANCE

Se han analizado los proyectos financiados con cargo a las dotaciones del FCI. La fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas y procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados, salvo por las limitaciones que se indican a continuación.

C) LIMITACIONES

1. La Comunidad no ha desarrollado el sistema de contabilidad analítica que permita conocer los costes imputables a cada proyecto, así como las unidades físicas de realización del mismo, según establece el art. 9.3 de la LFCI.

2. De las dotaciones aprobadas en los PGE, corresponde a líneas generales de actuación el proyecto nº12 "Construcción y rehabilitación de viviendas de promoción pública (VPP) en varios concejos de Asturias", 1.000 millones de pesetas (mp), por lo que no tiene el carácter de proyecto concreto.

3. La Comunidad no mantiene la financiación con FCI durante toda la vida de los proyectos, por lo que no puede efectuarse un seguimiento total durante toda la ejecución de los mismos.

I.3. TRÁMITE DE ALEGACIONES

Con fecha 3 de octubre de 2001, se remitió el anteproyecto de informe a la Comunidad para el trámite de alegaciones y ésta no ha presentado ninguna.

II. ANÁLISIS DE LAS DOTACIONES

II.1. DOTACIONES DEL FCI DEL EJERCICIO

El importe total de las dotaciones de la sección 33 de los PGE asciende a 4.569 mp. En el anexo I se recoge la liquidación de los créditos correspondientes, siendo el grado de ejecución de las dotaciones el 94%. No se han incorporado remanentes de crédito procedentes de ejercicios anteriores.

Los remanentes de crédito correspondientes a los proyectos números 1 y 4 no se han incorporado como tales en el presupuesto vigente, sino que se han financiado con créditos del ejercicio.

Las dotaciones de crédito a los distintos proyectos vinculan a nivel de artículo. Por ello, los compromisos relativos a los proyectos números 3, 5 y 11 son superiores a sus créditos finales. Esta diferencia se ha compensado en la totalidad de los gastos comprometidos con cargo a la aplicación presupuestaria de los proyectos del FCI.

II.2. PROYECTOS FINANCIADOS

En el anexo II se reflejan 12 proyectos financiados con cargo a las dotaciones del FCI del ejercicio. De ellos, sólo 2 tenían financiación del FCI en ejercicios anteriores.

El proyecto nº7 "Acondicionamiento tramo: Venta del Jamón - Venta de Veranes" se incluyó en contabilidad dentro de un proyecto más amplio denominado "Lugones - Veranes", del que es sólo un tramo. Por tanto, no es posible definir si el gasto en ese proyecto se corresponde con el tramo que se ha definido en el FCI.

El proyecto nº8 "Carretera Porceyo–Roces" se ejecutó con el código de proyecto 1996-06636 denominado "Desdoblamiento de la calzada AS-18.Tramo Roces-Gijón". Bajo esta denominación se incluyó un proyecto en el FCI de 1995. Por tanto, al afectar presupuestariamente al mismo código tramos diferentes, el proyecto no queda claramente definido.

El proyecto nº11 "Carretera Barredos–Puente de Arco" figura en contabilidad con el nombre "Barredos–Pola de Laviana", que es un tramo concreto de la carretera anterior, no comprendiendo su totalidad.

El proyecto nº12 "Construcción y rehabilitación de VPP en varios concejos de Asturias" corresponde a distintas promociones. En este ejercicio, el proyecto se ha subdividido en una serie de subproyectos.

Como ocurrió en ejercicios anteriores, algunos de estos subproyectos se han financiado conjuntamente con recursos del FCI y préstamos hipotecarios para viviendas. Dichos préstamos serán objeto de subrogación por parte de los propietarios. La Comunidad Autónoma viene recuperando el importe de la inversión en las viviendas financiadas con dotaciones del FCI, sin que conste el destino dado a los recursos obtenidos de dichas ventas.

En el ejercicio no se ha producido ninguna alteración en la dotación de los proyectos.

III. EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES

III.1. GRADO DE EJECUCIÓN Y AVANCE DE LOS PROYECTOS

Las dotaciones de crédito del ejercicio para los proyectos cofinanciados con FCI ascienden a 7.882 mp y las obligaciones reconocidas a 6.779 mp. Por tanto, el grado de ejecución es del 86%.

El grado de avance de los proyectos financiados con el FCI del ejercicio es el siguiente:

(mp)

PROYECTO		AÑOS (Inicial-final)	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	COMPRO-METIDO al 31 de diciembre	INVERTIDO			GRADO DE AVANCE %
Nº	Denominación				Al 1 de enero	En el ejercicio	Acumulado	
1	Ctra. Sotrondio - Barredos	97-99	2.822	2.669	1.920	745	2.665	94
2	Nueva vía Lugones y Llanera a Oviedo	97-01	3.410	2.640	1.530	1.111	2.641	77
3	Ctra. De circunvalación de Candás	96-01	2.089	1.018	199	811	1.010	48
4	Ctra. De circunvalación de Pravia	97-99	1.242	1.261	945	297	1.242	100
5	Variante de Moreda	98-01	1.202	660	60	600	660	55
6	Variante y mejora ctra. AS19.Tramo: Puenteseco- intersec ctra. AS-239	98-01	1.089	275	78	197	275	25
7	Acond. Tramo: Venta jamón-Vta Veranes	97-01	1.527	1.398	1.115	199	1.314	86
8	Ctra. Porceyo-Roces	97-99	1.659	1.524	701	821	1.522	92
9	Acond. Ctra. S.Antolín de Ibias-La Regla de Perandones.	98-02	3.477	474	195	272	467	13
10	Acond. Tramo: El crucero-La Espina	98-00	711	39	18	___	18	3
11	Ctra. Barredos-Puente de Arco	98-01	1.987	760	116	644	760	38
12	Construcción y rehab.viviendas prom.pub.		3.556	1.573	456	1.082	1.538	43

III.2. MODALIDADES DE GESTIÓN

La gestión de todos los proyectos se ha realizado directamente por la Comunidad.

III.3. DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES

La distribución de la dotación del FCI para el ejercicio 1999 por materias ha sido la siguiente:

(mp)

MATERIAS	DOTACIÓN DEL FCI	INVERSIÓN DEL EJERCICIO
Autopistas, autovías y carreteras	3.569	3.286
Vivienda	1.000	1.000

IV. ANÁLISIS DE LA FINANCIACIÓN

En el anexo III se reflejan los derechos reconocidos por la Comunidad en el capítulo 7 del presupuesto de ingresos, "Transferencias de capital", que ascendieron a 3.862 mp y se han recaudado en su totalidad. Los 1.146 mp pendientes de cobro del FCI de 1998 se han cobrado en 1999.

Dentro del proyecto nº12 "Construcción y rehabilitación de VPP en varios concejos de Asturias", el coste de ejecución del subproyecto denominado"78 VPP en La Matiella Candás" ascendió a 150 mp. El FCI ha aportado este importe como financiación, sin embargo, para esta promoción también se dispuso de un préstamo por importe de 291 mp, con lo cual se evidencia una sobrefinanciación.

Lo mismo ha ocurrido con la promoción de 20 VPP en Noreña, en la que las obligaciones reconocidas en el ejercicio ascendieron a 65 mp, disponiéndose de una financiación del FCI por este importe, 65 mp, y de un préstamo en el ejercicio de 57 mp.

V. CONCLUSIONES

1) Los remanentes de crédito correspondientes a determinados proyectos no se han incorporado al ejercicio corriente, sino que se han financiado con créditos del ejercicio (apartado II.1)

2) La definición de los proyectos contenida en la sección 33 de los PGE no coincide con la dada por la Comunidad Autónoma a esos mismos proyectos en los estados de ejecución presupuestaria (apartado II.2).

3) Teniendo en cuenta que la Comunidad no mantiene la financiación con FCI durante toda la vida de los proyectos y, por tanto, no puede efectuarse un seguimiento total durante toda la ejecución de los mismos, el grado de ejecución de los créditos

presupuestarios correspondientes a los proyectos cofinanciados con FCI del ejercicio, es del 86% (apartado III.1).

4) La Comunidad ha recuperado el importe de la inversión en viviendas financiadas con dotaciones del FCI, por los recursos obtenidos de la venta de dichas viviendas, sin que conste el destino dado a los mismos. Por otra parte, no se justifica que la financiación recibida del FCI para el proyecto nº12 se haya destinado en su totalidad a proyectos de inversión como exige el art.6.1 de la LFCI (apartado IV).

Madrid, 23 de mayo de 2002
EL PRESIDENTE



Fdo.: Ubaldo Nieto de Alba

VI. ANEXOS

I. Liquidación de los créditos

II. Relación de proyectos vinculados al FCI

III. Liquidación de los recursos

Anexo I
1999

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE PRINCIPADO DE ASTURIAS

PROYECTOS DEL FCI

LIQUIDACIÓN DE LOS CRÉDITOS

(mp)

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	Créditos iniciales	Modificaciones			Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos	Pendiente de pago
		Incorporaciones	Otros aumentos	Bajas					
17 02 513H 60001	3.569	—	—	—	3.569	3.286	283	3.286	—
17 05 431A 62001	1.000	—	—	—	1.000	1.000	—	1 000	—
TOTAL	**4.569**	—	—	—	**4.569**	**4.286**	**283**	**4.286**	—

Anexo II
1999

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

RELACIÓN DE PROYECTOS VINCULADOS AL FCI

(mp)

PROYECTOS		DOTACIÓN TOTAL						INVERSIÓN TOTAL	
		ANTERIOR		DEL EJERCICIO		ACUMULADA			
NÚM.	DENOMINACIÓN	FCI	Otras	FCI	Otras	FCI	Otras	IMPORTE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
	SECTOR AUTOPISTAS, AUTOVÍAS Y CARRETERAS								
1	Corredor del Nalón. Sotrondio- Barredos	965	955	250	598	1.215	1.553	2.665	96
2	Nueva vía de comunicación Lugones-Llanera-Oviedo	515	1.014	950	581	1.465	1.595	2.641	86
3	Carretera de circunvalación de Candás	___	199	500	255	500	454	1.010	106
4	Carretera de circunvalación de Pravia	___	986	330	105	330	1.091	1.242	87
5	Variante de Moreda	___	60	350	150	350	210	660	118
6	Variante y mejora de la ctra. AS-19, tramo: Puenteseco-Intersección AS-239	___	78	175	122	175	200	275	73
7	Acondicionamiento tramo: Venta del Jamón-Venta de Veranes	___	1.199	195	41	195	1.240	1.314	92
8	Carretera Porceyo-Roces		701	370	469	370	1.170	1.522	99
9	Perandones	___	195	225	316	225	511	467	63
10	Acondicionamiento del tramo: El crucero- La Espina	___	39	200	164	200	203	18	4
11	Carretera Barredos- Puente de Arco	___	116	24	401	24	517	760	140
	SECTOR VIVIENDAS								
12	Construcción y rehabilitación de viviendas de promoción pública en varios concejos de Asturias	___	489	1.000	111	1.000	600	1.538	96
	TOTAL CONSEJERÍA DE FOMENTO	**1.480**	**6.031**	**4.569**	**3.313**	**6.049**	**9.344**	**14.112**	**92**
	TOTAL	**1.480**	**6.031**	**4.569**	**3.313**	**6.049**	**9.344**	**14.112**	**92**

Anexo III
1999

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
PROYECTOS DEL FCI
LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS
(mp)

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	PREVISIONES FINALES	DERECHOS RECONOCIDOS	INGRESOS	PENDIENTE DE INGRESO
1999 12 70200	4.582	3.862	3.862	—
TOTAL	**4.582**	**3.862**	**3.862**	—